

**ACTA N° 727 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
MIÉRCOLES 10 ENERO DE 2024**

En Rancagua, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:42 horas del miércoles 10 enero de 2.024, se inicia la Sesión N° 727 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los (as) Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Lennin Arroyo Vega, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Mario Galvez Palma, Ana González Palma, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pedro Hernández Garrido, Paula Muñoz Carrasco, Cristina Marchant Salinas, Tamara Monroy Villar, Alex Ramírez Ortiz, Natalia Tobar Maldonado, Liva Rojas Maldonado, Luis Silva Sánchez, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge Vargas González.

TABLA

1. **APROBACION ACTA N°725 ORDINARIA**
2. **CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
3. **CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
4. **MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
5. **VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°727 Ordinaria del Consejo Regional, siendo las 11:42 horas del día miércoles 10 enero de 2.024.

Por otro lado, saluda y da la bienvenida a la Sra. Alcaldesa de Palmilla, quien está acompañada por su equipo municipal, como también al Alcalde Graneros, quien se encuentra junto a dirigentes de Comités de Vivienda de su comuna.

1.- APROBACION ACTAS ORDINARIA N°725

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el Acta Ordinaria N° 725, consultando a los y las Sres. y Sras. Consejeras si existen objeciones. No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7.412

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION N°724 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ÉSTA DE PARTE DE LAS (OS) SRAS. Y SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

2.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, antes de dar paso a la Cuenta de Comisiones, informa que la región ha sido elegida en el 8vo lugar de las regiones para visitar, por tanto es un orgullo esta nominación, donde no sólo destaca lo natural, los paisajes, sino también la gastronomía y los vinos con que cuenta la región. Agrega que como ya lo ha señalado, uno de los ejes de desarrollo en la región será el turismo, por lo tanto, se debe aprovechar este impulso para difundir la región y trabajar en el turismo, dado que no abarca solo algunas comunas, sino que toda la región, destacando el trabajo que han tenido emprendedores y empresarios con respecto al tema turístico, reiterando la buena noticia.

CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISION DE EDUCACIÓN

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández, vicepresidente de la Comisión de Educación.

El Sr, Consejero Pedro Hernández, informa que como vicepresidente de la Comisión, le correspondió presidir la Comisión en reemplazo del Presidente, quien por razones muy justificadas no pudo asistir. A modo de introducción, destaca que fue una hermosa Comisión, con participación masiva por parte de la comunidad de Palmilla, lo que hizo muy grato cumplir la misión encomendada.

En la tabla de la Comisión se consignaba, el Análisis y Resolución propuesta enviada por el Sr. Gobernador Regional, recaída en la iniciativa de inversión denominada, "Reposición Liceo San Jose Del Carmen, Palmilla, Código 30091783-0, postulado a Ejecución, Monto M\$ 13.430.846, con cargo Al FNDR. En la ocasión, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, POR UNANIMIDAD APRUEBA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN LICEO SAN JOSE DEL CARMEN, PALMILLA, CODIGO 30091783-0, POSTULADO A EJECUCIÓN, MONTO M\$ 13.430.846, CON CARGO AL FNDR.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el Acuerdo propuesto por la Comisión de Educación. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.413

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA: "REPOSICION LICEO SAN JOSE DEL CARMEN, PALMILLA", COMUNA DE PALMILLA, CODIGO BIP N°30091783-0, ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$13.430.846.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE O'HIGGINS

La Sra. Consejera Cristina Marchant, destaca lo visto en Comisión referido al proyecto del Liceo, indicando que el plano y el diseño del proyecto, les dejó un sabor muy agradable, destacando que la arquitectura del proyecto está basado en la identidad local, que es muy importante para quienes defienden las tradiciones, destacado por ser un proyecto de líneas limpias, con diseño colonial, pero con áreas verdes y de esparcimiento que darán cuenta de donde está ubicado el colegio y en esta ocasión como lo hiciera en Palmilla, le agradece a la Alcaldesa por esta visión que tuvo para su comuna, de no pensar en chico por ser un pueblo chico, sino que pensó

en grande, como lo que actualmente es el municipio, centro de eventos y hoy este diseño aprobado por cerca de 14 mil millones para la construcción del liceo y lo que viene y todo lo proyectado y aprobado por este Consejo Regional, como el patio de Los Cañones y en esta parte tan importante de Colchagua, donde está el corazón productivo, converge y puede hacer justamente lo planteado inicialmente y es que son el destino para todas las personas que quieren visitar la región de O'Higgins, ya que en esta región está centrada todo lo que somos como identidad cultural y patrimonial, como también natural. Reitera las felicitaciones al equipo que lidero este proyecto, ya que este refleja el espíritu que se ha buscado por muchos quienes llevan años en esto, que es crecer con identidad y que el desarrollo vaya de la mano con la mirada de futuro y de tiempo y a largo plazo.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, indica que el día de la Comisión no pudo asistir a la Comisión en Palmilla, sin embargo y cuando recibió la información con la priorización del Gobernador para el Liceo, respiro aliviada y como lo ha manifestado anteriormente, toda la familia paterna de sus hijos es del Huique y saber que hoy día se está equiparando la cancha en inversión en la región, la mirada descentralizadora que ha tenido tanto el Gobernador como este Gobierno Regional en su conjunto y que estén llegando los recursos para Palmilla le pone orgullosa. Manifiesta que es Consejera de Cardenal Caro, pero representa y es Consejera de toda la región, señalándole a la Sra. Alcaldesa que hoy está cosechando el fruto del tremendo trabajo que ha realizado en su comuna, no solo como alcaldesa, sino que además como dirigente de algo tan importante que tiene que ver con la agricultura, destacando su orgullo, porque mujeres en política deben reconocerse en estos actos y quien habla cree que la Sra. Alcaldesa ha tenido un transitar bastante importante en esta región, considerando que hoy día en la alcaldía y la comuna quede con este proyecto tan bonito, que hará justicia social, debe ser valorado y reconocido, tanto a la primera autoridad comunal, como al director del Liceo y a los vecinos, pero principalmente a los niños, ya que son ellos quienes cambiarán el mundo. Reitera que se siente orgullosa de haber aprobado y le encantaría que sean invitados cuando el proyecto este ejecutado.

El Sr. Consejero Vargas, se suma a este emotivo momento que se está compartiendo, transmitiéndole a todo el equipo de la Alcaldesa de Palmilla, los agradecimientos, indicando que el Secplac, el jefe de DAEM, los profesores y apoderados vibraron con esta aprobación. Destaca la disposición del Gobernador de poner en tabla el proyecto, como también destaca el impacto que tendrá el proyecto en el sector del Huique como sector rural, donde se defendió la educación con el esfuerzo que se hace, haciéndose el símil de la competencia que tiene con Santa Cruz, pero ayer vio el compromiso potente que vale la pena destacar. Destaca además a quien lidero la Comisión, con esa estatura de un grande, quien brindo las condiciones para que se generara un muy buen clima de trabajo y qué así como se dijo acá en forma unánime lo hayamos ratificado.

El Sr. Consejero Ramírez, manifiesta tal como lo dije ayer en la en la Comisión en la localidad del Huique, hay un aspecto que se debe destacar Gobernador, quien habla, quedo maravillado, ya que esta es una inversión significativa que sin duda, va a generar un impacto social en la comunidad y en los habitantes de nuestra región y lo indica, porque acá hay una preocupación por la dignidad de la educación pública. Como Consejeros, recorren distintos establecimientos educacionales y claramente una forma para poder dar dignidad a la educación pública es con este tipo de iniciativas. Destaca el legado que ha dejado la señora Alcaldesa en su comuna, el trabajo de cada uno de los funcionarios que han estado detrás de este proyecto, el cual de acuerdo a lo informado lleva 12 años, como también el trabajo, seguimiento y principalmente también destacar la labor del Gobernador, porque efectivamente está comprometido con los rincones más alejados de la región y especialmente con la comunidad abandonada que son las zonas rurales, así que destaca ese compromiso, ese trabajo con las localidades con las zonas rurales y especialmente por mantener un sentido de identidad, porque tal como lo señalara la Sra. Consejera Marchant, efectivamente El Liceo contará con una infraestructura colonial, lo que permitirá mantener viva la identidad de la Comunidad de Palmilla.

El Sr. Consejero Silva, señala que sus palabras son solamente como Presidente de la Comisión de Educación, agradecer al Sr. Consejero, Pedro Hernández por el reemplazo que hizo ayer en esta actividad y también felicitarlo por los resultados

que obtuvo así que gracias don Pedro, orgulloso de tener un vicepresidente con la calidad humana como la suya.

El Sr. Consejero Contreras, en primer lugar, saluda a los alcaldes presentes, Sra. Gloria Paredes y también al Alcalde Segovia y a todos los profesionales también presentes en la sala. Respecto al proyecto, coincide con lo dicho por sus colegas de agradecimiento y también de honores por este gran proyecto, como también aprovecha la ocasión para justificar su inasistencia a Comisión el día de ayer, dado tuvo que viajar a las Termas con el Comité Paso Las Damas en una visita que sostuvieron con el Director Nacional de Vialidad por el camino, razón por la cual no pudo llegar. Sin embargo, plantea su apoyo como siempre a la señora Alcaldesa y a todas las comunas que representa y sobre todo cuando son comunas tan alejadas y apartadas si se puede decir en esto de la descentralización y con el monto que se está haciendo esta reposición del Liceo San José del Carmen, sin duda es una clara señal de lo que este Gobierno Regional ha hecho, encabezado por el Gobernador, descentralizando los recursos y que todos tengan la misma oportunidad desde las comunas más chicas a las más grandes de la región; por lo tanto, respaldar el proyecto y felicita también a la comunidad educativa, como también a los niños, padres y apoderados y sobre todo al cuerpo docente, quienes sin duda, han hecho un esfuerzo junto con el municipio para poder llegar a esta instancia, así que reitera su compromiso de seguir respaldando este tipo de iniciativas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Alcaldesa de Palmilla, Gloria Paredes.

La Sra. Alcaldesa Gloria Paredes, en primer lugar saluda a los y las Consejeros y Consejeras con mucho cariño, al Sr. Gobernador como también a la Dirección de Arquitectura del MOP, que ha sido un compañero en este trabajo incansable que se hizo hasta lograr este objetivo. Agradece también a quienes le acompañan, director de Secplac, que es la renovación, ella es una profesional joven que también se ha comprometido con la comuna y con nuestra región para sacar adelante iniciativas que tan visionariamente aquí se financian. Agradece a quien también ha sido su compañero de ruta don Luis Morales Villa Cádiz, director por muchos años de este colegio hoy jefe de DAEM, con quien cree haber marcado un hito en el sentido de que son uno de los pocos DAEM que tiene contratado un arquitecto, con un esfuerzo no menor para el municipio pero también eso nos permite de alguna forma tener a disposición un profesional en forma permanente en la infraestructura educacional, lo que es muy importante porque entienden que lo único que da movilidad social, es la educación, la educación es una puerta mediante la cual, se abren puertas de esperanzas y posibilidades, como también se mejora la calidad de vida para quienes estudian y para sus familias. Es por esto, que dentro de todo el quehacer que se tiene como comuna, la educación siempre ha sido un eje relevante y este proyecto viene a concretar los sueños de toda una comunidad que es parte de la historia de Chile, yo he estado acá hablando de San José del Carmen del Huique, por todo lo que significa el inquilinaje, con esto la posibilidad de que la segunda, tercera y cuartas generaciones puedan educarse en un lugar con identidad, en un lugar sin odiosidades, reconocer de dónde ellos vienen, de sentirse orgulloso y proyectarse y también tener la posibilidad de un lugar digno donde los chicos puedan educarse en un Liceo polivalente, que tiene la característica, contando la educación desde pre básica hasta cuarto medio, con una carrera que es dibujo técnico para quienes optan por estudiar en esta polivalencia del Liceo.

Agrega que para su comunidad, esto es una noticia maravillosa y por lo tanto el agradecimiento que trae no es solo suyo, sino que de toda la comunidad del Huique, de toda la comuna porque han hecho realidad que este liceo que tanto soñaron, hoy día se ha financiado. Agradece además al Gobernador, porque en tiempo record, recordando que pasaron etapas difíciles porque esto tuvo un anteproyecto iba a ser construido anteriormente fue descartado, fue rápidamente reformulado y alcanzaron que fuera terminado el diseño y fuera presentado a los Consejeros, de la forma como se hizo y priorizado para que pudiesen llegar a este momento. Expresa estar emocionada, porque esto es un avance tremendo para su comunidad, recordando que han tenido edificaciones de otro tipo, pero sin duda la educación es el eje que les sacara de tanta pobreza y de tanta miseria que todos decimos querer superar, así que reitera los agradecimientos de corazón de la Comunidad de Palmilla entera y especialmente de San José del Carmen del Huique.

Por otro lado, indica que no puede dejar pasar de contarle aquí al Consejo, que quien habla es la Presidenta de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas emergentes, que son comunas pequeñas como Palmilla, de toda Latinoamérica, que finalmente buscan a través del turismo comunitario los eventos deportivos, poder poner en valor toda esta riqueza cultural que tenemos nosotros enraizada en cada una de nuestras comunas, agradeciendo también y aprovecha a nombre de su comuna y también de otras comunas del país que están y participan en esta federación, el apoyo que les han dado para poder llevar adelante procesos que no son fáciles de conducir y que finalmente, también son parte de la formación y de los sueños de nuestros niños, así que aprovecho de agradecer también, informando viajaron por segundo año con una delegación de niños a participar en la Copa Latinoamericana, experiencia única para los chicos de los colegios de Palmilla, así que doblemente agradecida Gobernador, por la visión que tienen como Consejo Regional, deseando muchas bendiciones y que les siga fortaleciendo como equipo porque esto le hace bien a nuestra región.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradece también a la Dirección de Arquitectura, por haber sacado adelante este proyecto, agradece a la Sra. Alcaldesa y a todo su equipo el compromiso que se tiene con la con la educación pública, para quienes venimos de la educación pública siempre la protegemos y la apoyamos, quien habla tiene el orgullo de haber salido de un Liceo público, sus hijos todos salieron del Liceo Oscar Castro, cree que la educación pública es fundamental para el desarrollo del país, así que este grano de arena que se está colocando en Palmilla, les pone muy orgullosos, sintiendo la seguridad que será bien aprovechado por todos los niños y niñas, reiterando que está muy contento, dando los agradecimientos a la Alcaldesa por haber presentado el proyecto.

COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, quien informa.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, da cuenta de su Comisión Social y Seguridad Pública, respecto al trabajo de ésta e indica que tiene 4 minutos que informar. Propone partir informando la realizada el día de hoy, que tiene que ver con los terrenos para la comuna de Graneros.

Hoy miércoles 10, de enero, en el salón del Consejo Regional se dio inicio a la comisión de Social y Seguridad Pública, donde hubo un punto único en la tabla, correspondiente al Análisis y Resolución de la Propuesta para los dos terrenos que quedaron pendientes por un tema netamente administrativo de la Contraloría y, que esto debe quedar manifiesto no por un proceso del Gobierno Regional, sino de este pinponeo que finalmente la Contraloría, a buena hora fiscaliza y va revisando que todo esté en óptimas condiciones para ser financiadas así que también, agradece al Gobernador, este proyecto que se termina y se cierra hoy, por lo menos en esta mesa del Consejo Regional, donde el Presidente junto a Natalia Sánchez y también junto a los funcionarios del Gobierno Regional, se está haciendo historia y yo, como Presidenta de la comisión Social, donde recae la temática de vivienda, se está mejorando la calidad de vida a cientos de familias en la región, donde comités de vivienda con más de 20 años algunos, les era imposible poder adquirir con los mismos subsidios puesto que después las casas cada vez queda más pequeñas y el Subsidio será solamente para que la casa sea lo más digna y con mayores metrajes para las familias que van a llegar ahí. Hoy día se encuentra presente también el alcalde y dos concejales presentes, cosa que agradecemos porque se invitó a todos los concejales, se invitó a todo el mundo y también por supuesto; muy especialmente los dirigentes sociales que lo dijimos también en la comisión, ya que son quienes se han sacado la mugre, que han estado al pie del cañón y hoy día, ven más cerca y más próximos este sueño de la casa propia, que lo dijimos que más que el sueño debiera ser cierto, a pesar que hoy en Chile no existe, pero debiera ser el derecho de la casa propia, así y que reitera los agradecimientos al Gobernador y a todo su equipo técnico, como también, de todos los Consejeros Regionales, que hoy estuvieron en la comisión, evaluando esto.

Expuso don Francisco Torneria, profesional SERVIU, también la señora Natalia Sánchez, Administradora Regional y también estuvo presente don Omar Gutiérrez que es el director, el acuerdo adoptado en esta ocasión fue el siguiente:

ACUERDO N°1

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N°0011, CON FECHA 04 DE ENERO CORRESPONDIENTE ADQUISICIÓN Y FACTIBILIDAD DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS, ESPECÍFICAMENTE DEL TERRENO NUEVA CIUDAD COMUNA DE GRANEROS POR MODIFICACIÓN DE VALOR POR METRO CUADRADO. FICHA IDI 40048964.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión Social y Seguridad Pública. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.414

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA MODIFICACION DEL VALOR POR METRO CUADRADO DEL TERRENO DE LA COMUNA DE GRANEROS, ESPECIFICAMENTE, EL DENOMINADO NUEVA CUIDAD, QUE ES PARTE DE LA INICIATIVA PILOTO: "ADQUISICION Y FACTIBILIZACION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES DE LA REGION DE O´HIGGINS", FICHA IDI N°40048964.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Alcalde de Graneros, Claudio Segovia.

El Sr. Alcalde de Graneros, Claudio Segovia, agradece al Sr. Gobernador por permitirle hablar, deseando un feliz año a todas y a todos, indicando este es un año electoral y desea que le vaya muy bien a todos en sus planes en su proyecto, hay muchos que tienen que reelegirse sin duda porque han hecho una buena verga y a lo que emprendan nuevos caminos mi abrazo fuerte que les vaya muy bien a todas y a todos.

Este proyecto va a beneficiar señor presidente a nada más y nada menos que a 580 familias, esta unidad entre la política y la vida social es determinante para que la gente nos crea, indicando que es necesario volver a la calle, hacer cosas que tengan que ver con la ciudadanía con las personas, esta es una forma que hay que reimpulsar, donde podamos tener recursos del Gobierno Regional, para poder comprar terrenos y poder hacer viviendas, dado que hay emergencia habitacional y hacer esto de alguna manera responde a la gran demanda que está instalada en nuestra comunas. Nosotros tenemos un gran plan de desarrollo habitacional, la comuna ha crecido más del 20% durante los años que quien habla ha sido alcalde y en materia de vivienda es un desafío que se ha propuesto desde hace mucho tiempo y esto, consolida un poco el trabajo que se ha venido haciendo hace rato. Estos recursos son finalmente, destinados a familias, a seres humanos, a personas que requieren y que además cumplen con un requisito que da cuenta un poco de la priorización que pertenecen al 40% más pobre de la ciudad y de alguna manera se está haciendo la pega. Por ello, felicita al Consejo y da las gracias en nombre, no solo estas 580 familias, sino que es la señal que se está dando del compromiso que tiene una institución del Estado con la ciudadanía y eso es enriquecedor, alentador y se lo agradece infinitamente.

Agrega que quiere aprovechar, con la venia del señor Presidente, decirle que hoy día las 21:00 horas, en Chillán 11 niños de 17 años van a salir de la cancha a

representar a la región de O'Higgins, no tuvimos ningún apoyo de ninguna especie, se logró juntar un dinero, el municipio dispuso de un bus para los papás, para que fueran a acompañar a sus hijos, creo que se debiera buscar la fórmula, para apoyar a quienes nos están representando, los chicos están jugando por la región, son campeones regionales están con la receta firme, el municipio ha dispuesto de ayuda en alimentación, traslado, etcétera, además con médicos, pero queremos que los chicos tienen que sentir que la región está con ellos y en este minuto, nos trasladaremos a Chillán para acompañarles a decirles que ustedes tienen la voluntad disposición y ojalá que podamos buscar un método para que ningún representante de la región, quede sin recursos, sin apoyo de parte de este Consejo Regional. Por otro lado, se refiere a que la comuna tiene muchos proyectos pendientes, rescatando que el proyecto recién aprobado, es el proyecto más grande le ha financiado este Consejo Regional, indicando ser la comuna con la cartera de proyecto o más bien, con la inversión pública más baja de la región de O'Higgins, detenta el per cápita de inversión pública de su ciudad es el más bajo de todas las comunas de la región de O'Higgins, cada ciudadano recibe 57 mil pesos del presupuesto comunal, es el más bajo por eso que Graneros, recibe un royalty tan oneroso y queremos pedirle a ustedes que podamos mantener una buena relación para poder promover proyectos que sean significativos y que den cuenta de este compromiso que ustedes tienen con apoyar proyectos que solucionan problemas de las personas muchas gracias a nombre de la ciudad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, le indica al Alcalde de Graneros, que la disposición de este Consejo Regional siempre está presente, sin embargo, eso depende de la presentación de proyecto con R.S, que estén factibles de ser financiados, indicando que hasta el momento no se tiene ningún proyecto sin financiamiento que se encuentre en condiciones de ser financiado; por lo tanto, le indica que tenga la RS de los proyectos de La Compañía, el alcantarillado del mismo sector, debe hacerlo llegar y está seguro de que Consejo de Consejo lo aprobara, ya que está en esa misma sintonía de trabajar.

La Sra. Jessica Carrasco, encargada de vivienda de la municipalidad de Graneros, en representación de los Comités de vivienda de la comuna, agradece al señor Gobernador, como también a los y las Consejeros, en nombre de los 7 comités de vivienda, por la aprobación de tan importante inversión en la comuna, destacando la gestión realizada por el Alcalde, ya que sin la gestión política y humana difícilmente esto se hubiese podido llevar a cabo, también agradece a la Sra. Mabel Ortega, ya que juntas trabajan con las 580 familias aproximadamente y que hoy día se están sumando más con otros proyectos habitacionales que el alcalde tiene, reiterando los agradecimientos por la inversión realizada en la hermosa comuna de Graneros.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, continua dando cuenta de la Comisión Social y Seguridad Pública, realizada el día 28 de diciembre, en la comuna de Pichilemu, una realizada en la mañana y la segunda en la tarde.

La realizada en la jornada de la mañana, tuvo como punto único en la tabla segundo Análisis y Presentación Estado de Avance de Casetas Sanitarias, Comuna de Pichilemu, agradece a la Consejera Tamara Monroy que finalmente solicitó también en conjunto con el Consejero Vargas, que siempre se esté atento y ocupado de esta enorme iniciativa, ocasión donde también estuvo el Alcalde de Pichilemu presente, junto a su equipo de Secplac y también funcionarios de ESSBIO y juntas de vecinos presentes. El único acuerdo en la ocasión, donde se dio detalle de los aumentos que se sabe son bastante altos, cifras bastante grandes, sobre todo para este Gobierno Regional, fue el siguiente:

ACUERDO N°1

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA DESARROLLAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU, CON REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL, CONSEJO REGIONAL, REPRESENTANTE DE LOS VECINOS, SECPLAN, ESSBIO, PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE LOS TRABAJOS DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto al acuerdo propuesto, indica que a su juicio basta con que la Comisión defina mensualmente las

reuniones para no hacer una Comisión externa, es decir, si la Comisión Social y Seguridad Pública, define que se reunirá todos los meses, lo puede hacer, no es necesario hacer una comisión extra para aquello.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, aclara que no se está pidiendo Comisión, sino que es una mesa técnica de trabajo entre ellos, donde participaran solo los dos Consejeros de la provincia.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este se aprueba por mayoría. Se abstiene el Sr. Gobernador.

ACUERDO N°7.415

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, PLANTEADA POR SU PRESIDENTA, CONSEJERA SRA. JACQUELINE JORQUERA R., EN EL SENTIDO DE DESARROLLAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU, REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL, CONSEJO REGIONAL, REPRESENTANTES DE LOS VECINOS, SECPLAN Y ESBPIO, PARA LA ENTREGA DE INFORMACION MENSUAL SOBRE LOS TRABAJOS DEL ALCANTARILLADO DE LA COMUNA.

El Sr. Consejero Vargas, complementa y aclara el acuerdo de la Comisión, indicando que el tema es más local, no es entrometerse en él, en la dinámica de las Comisiones ni de lo que está haciendo el Gobierno Regional, sino que la crítica básica es de los dirigentes sociales y es que valorando la voluntad declarada por el Gobernador, de apoyar el financiamiento va a faltar producto de la revolución del proyecto, el vecino que espera el proyecto no está informado en detalle de lo que está pasando, por tanto esta mesa, es una mesa técnica, pero de carácter informativa, en esa línea va y que en las comunidades sepan por qué se atrasaron, cuándo se va a ejecutar etcétera.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, por lo que entiende, es que desean una reunión informativa, ya las mesas técnicas las conforman los técnicos del avance de lo que requiere el proyecto, son dos instancias distintas, es por eso que esta mesa si van a ser los Consejeros los encargados de convocarla, lo pueden hacer en los días que quieran, las fechas que quieran y convocar a todos los concurrentes que crean necesarios, es por ello que lo encuentra innecesario, pero ya se aprobó la Comisión y supone que será encabezada por los Consejeros y citaran.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, agradece la votación del acuerdo informado por la Consejera Jorquera. En esta ocasión, se refiere a lo sucedido de nuevo en la Comisión, la primera Comisión que tuvimos con el municipio de Pichilemu con el tema del alumbrado, algunos Consejeros sufrieron situaciones incómodas y en esta última comisión, agradecer a los funcionarios, especialmente a don Luis Fuentes, quien salvó la comisión, lo dice en ese tenor, dado que lamentablemente de parte de Secplac, no hicieron presentación en la comisión, solo presentaron 3 diapositivas sin mayor información relevante para la comunidad. Concuera con el Consejero Vargas, que la bajada a la comunidad es muy importante, porque la gente está ilusionada, se ha anunciado con bombo y platillo que el Gobierno Regional va a venir a poner la plata que falta que es harta, por lo tanto, el Consejo, debe velar porque esto se cumpla y está toda la disposición para trabajar con el municipio para que esto se materialice, la gente no puede seguir esperando más y no queremos que a nosotros nos increpen porque al menos a quien habla, la increpan en la calle que, diciendo que el alcantarillado sólo es una promesa de campaña y que no se va hacer. Por esto, agradece a la Comisión Social, porque ha estado pendiente haciendo fiscalización justamente de estos temas y fue Luis Fuentes, quien dio el detalle, agregando que aún no se recibe respuesta a la pregunta que se hizo en la comisión, en relación a si se envió esta carpeta al Gobierno Regional, si se recepcionó y se envió al Ministerio de

Desarrollo Social, indica que reiterara esta petición por interno, pero sí quería dejar esa acotación.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, continua dando cuenta de Comisión realizada en la tarde del mismo día 28, donde se analizó, el tema referido Análisis sobre incendios Forestales, proyectos en Cartera y Plan de Prevención. Estuvo presente el Presidente Regional de Bomberos, así como también mandó a un subrogante, el jefe Provincial de CONAF, donde se habló de cómo se está abordando la temática. Bomberos, a su juicio dio una clase magistral de todo el trabajo que hoy día están haciendo en el territorio y además agradeció en Comisión al Presidente del Consejo y a todos los Consejeros, el enorme esfuerzo que se ha hecho como cuerpo colegiado, además se ha reconocido a nivel nacional por ser el Consejo que más aporta a Bomberos en Chile, esto fue manifestado por don Juan Luis Fabia. En esta Comisión no hay acuerdo ni puntos relevantes solamente se habló de las distintas temáticas, además CONAF, informo ya estaban presentando un proyecto a la unidad técnica del Gobierno Regional, así que una vez eso este R.S., tendrá que pasar para su aprobación.

El Sr. Consejero Vargas, indica que es importante como dato, indicando que estuvo presente en el incendio que se produjo en La Estrella, sintiendo una gran alegría por una parte de la cantidad de carros de bomba que desfilaban apoyando la situación de La Estrella, y pensaba en ese minuto que a veces uno dice la cantidad de recursos que se ha traspasado a Bomberos y la voluntad que ha tenido el Gobernador, de seguirles apoyando a cada una de las compañías de la región, pero todo era insuficiente. Es por eso quiero agradecer esto que ha pasado como un Bombero y el respaldo que ha tenido el Gobierno Regional, para equiparles y un dato de manera simbólica, cree que es necesario auto felicitarse, porque cuando se está presente y ve la demanda y necesidad, se puede decir que valió la pena los recursos destinados.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradece a cada uno de los Consejeros y Consejeras, porque efectivamente esta es una de las regiones que más invierte en Bomberos, siendo transversalmente este aporte, destacando el trabajo realizado por la Comisión Social, encabezada por la Consejera Jacqueline Jorquera, destacando la buena disposición que ha tenido cada uno de los Consejeros, eso nos hace sentir muy orgullosos, además que permite poder enfrentarnos de mejor manera las catástrofes, bien equipado, con muy buen material, lo que hoy permite efectivamente salvar vidas.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, indica que esta Comisión fue muy importante, informando que esta semana tuvieron la ocasión de conocer a los damnificados por el incendio, ver las casas de emergencia que tienen y cómo perdieron todo, agricultores arriba de 70 años se les quemó todo y le tocó estar en uno de los incendios grandes de La Estrellas junto a los Bomberos hasta las 3:00 de la mañana y me sentí súper orgullosa, de ver los carros bomba como llegaban y han sido todos financiados por este Gobierno Regional y de verdad que hace la diferencia entre cuántas hectáreas se queman y si la gente logra salir de esto o no. Por lo tanto, quien habla enhorabuena y la verdad es que todo lo que sea para Bomberos, seguirá apoyando transversalmente, porque es un beneficio tremendo, nuestra región se destaca a nivel nacional por el equipamiento y la preparación que tienen nuestros bomberos de la región.

El Sr. Consejero Lennin Arroyo, señala que esta comisión fue solicitada para que CONAF informara respecto a la licitación que había bajado y que tiene relación con la prevención de incendios forestales. El Director no llegó por la contingencia que se ha desatado, si llegó Bomberos y hay un compromiso por parte de la persona que fue de CONAF, quien informo que habían problemas con las bases, que subirán la licitación nuevamente; por lo tanto se solicitó y quien habla pide, si existe la posibilidad oficiar también director de CONAF un compromiso por parte de ellos que iba a estar informando a este Consejo Regional, en la medida que ellos fueran avanzando con esta licitación y posterior adjudicación, solicitando que esto se pueda cumplir.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pide al Sr. Secretario Ejecutivo, se oficie solicitando la información indicada por el Consejero Arroyo.

COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, Vicepresidenta de la Comisión, quien informa.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que será quien informe la cuenta de la Comisión, puesto que la Presidenta Tamara Monroy, por temas de fuerza mayor no pudo presidir en esta oportunidad, así que quien habla la Subrogo en su calidad de Vicepresidenta.

La Comisión se realizó el jueves 04 de enero del presente año, donde se consideraban dos puntos en la tabla, el primero de ellos fue Informe estado de avance proyecto "Mantención de Centro de la Mujer Santa Cruz, Palmilla y Nancagua e Informe de cierre de las Casas de Acogida de la Región y nuevos lineamientos para la atención de usuarios y derivaciones. En esta Comisión no hubo acuerdos, pero si unos temas relevantes, donde este Consejo Regional ha mantenido en Santa Cruz, Palmilla y Nancagua, estos Centro de las mujeres. Indicando que se sabe que como Gobierno Regional, no se va mantener de forma eterna, y así lo ha manifestado el Gobernador en varias ocasiones; por lo tanto y es por ello que se pudo el tema en tabla, ya que se quiere conocer si finalmente se conseguirán los recursos desde el nivel central, porque hoy está comprometido, sigue para el año 2024 Palmilla y Nancagua y ellos de forma sectorial van a mantener Santa Cruz, con ello por lo menos hay un avance, pero la idea que esto sea por este año y años 2025. La Directora y la Seremi, se comprometieron a poder conseguir los recursos para que esto tenga asidero en el tiempo, ya que el Consejo no puede estar cerrando estos centros de acogida sabiendo la problemática que tenemos la región de O'Higgins, con el tema de violencia en contra de la mujer.

Con respecto a los informes del cierre de las casas de acogida, tanto la Seremi como la Directora subrogante, indicaron que no sería así, que hay uno solo que hoy día se encuentra cerrado de forma física, pero sin embargo tienen atención de público y están derivando a toda la gente acá a la comuna de Rancagua.

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, quien informa.

Sr. Consejero Alex Ramírez, informa que la Comisión de Medio Ambiente, sesiono el día 03 de enero, en dependencias de este salón, la tabla consideraba la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Social, referidos a proyectos ingresados para revisión en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que se detallan a continuación:

El primero, Extracción Mecanizada de Áridos en Río Tinguiririca comunas Nancagua y Santa Cruz y el segundo, correspondió a la Ampliación del Portal Rancagua.

Respecto al primer proyecto, el pronunciamiento complementario del Gobierno regional es el siguiente:

En función de los argumentos anteriormente expuestos, este Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto del desarrollo del proyecto Extracción Mecanizada de Áridos en Río Tinguiririca, Comunas de Nancagua y Santa Cruz, ya que, si bien este tipo de iniciativas son necesarias para el desarrollo de la matriz económica-productiva regional, se tiene que podrían eventualmente comprometer el crecimiento armónico y sostenible de los territorios, en la medida que no se ejecuten con estándares adecuados que permitan aminorar al máximo los impactos generados, pudiéndose comprometer la calidad de vida y el bienestar de las comunidades y ecosistemas cercanas a su ubicación. De todas maneras, esta institución no puede manifestar aún su opinión, en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento.

Informa que, concluida la presentación, se realizó un extenso debate, siendo importante señalar, la preocupación que genera este tipo de proyectos, especialmente cuando el Ministerio de Obras Públicas no ha presentado un plan para Defensas

Fluviales, recordando el problema de inundaciones sufridas en estas localidades con ocasión de las últimas lluvias en la región.

Por lo anterior, se solicitó a la División de Planificación, considere las opiniones de los Consejeros Regionales y que estas pudieran quedar reflejadas en el pronunciamiento del Gobierno Regional y así poder ser ratificada en este pleno, informando que se envió a todos los Consejeros y Consejeras vía WhatsApp, las observaciones enviadas por la División. Por lo anterior, el Acuerdo consigna lo siguiente:

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PROPUESTO POR EL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL PROYECTO PRESENTADO DIA DENOMINADO PROYECTO "EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS EN RÍO TINGUIRIRICA, COMUNAS DE NANCAGUA Y SANTA CRUZ".

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este se aprueba por mayoría. Se abstiene la Consejera Sra. Cristina Marchant.

ACUERDO N°7.416

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL, REFERIDO AL PROYECTO DIA DENOMINADO: "EXTRACCION MECANIZADA DE ARIDOS EN RÍO TINGUIRIRICA, COMUNAS DE NANCAGUA Y SANTA CRUZ", DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

I. Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Decreto 40: El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto Extracción Mecanizada de Áridos en Río Tinguiririca, comunas de Nancagua y Santa Cruz. Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2011-2020) y la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027).

PRONUNCIAMIENTO GORE RESPECTO A LA DIA.

Pronunciamiento actual Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2021

• **Dimensión Económica Productiva - Sector Minería:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa corresponde a una actividad extractiva de áridos desde un cauce natural, en un tramo de 9,75 km que forma parte del río Tinguiririca, en las comunas de Nancagua y Santa Cruz, por un volumen total de 1.800.000 m³ en un período de 120 meses (10 años), a un ritmo medio aproximado de explotación de 15.000 m³/mes. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular indicar de qué manera el proyecto incorpora la sostenibilidad dentro de sus procesos productivos, asegurando el crecimiento en armonía con la matriz productiva de la región. Por otra parte, se solicita indicar de qué manera esta actividad minera se relaciona con otros sectores productivos que se desarrollen dentro del área de influencia del proyecto, de forma de generar sinergias y de disminuir los impactos negativos. Por último,

se solicita al titular indicar cuáles son las medidas de gestión que aplicará para implementar buenas prácticas productivas, especialmente las referentes a seguridad, medio ambiente y calidad.

- **Dimensión Socio Cultural - Sector Trabajo:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa y favorablemente con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa contempla la contratación de trabajadoras de sexo femenino, si hay postulantes que lo soliciten. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular referirse al perfil de trabajadores/as que requerirá para llevar a cabo el proyecto, en las etapas de construcción, operación y cierre, indicando además si en los puestos de trabajo ofrecidos considerará criterios para la inclusión de mano de obra local. En relación con lo anterior, se sugiere coordinar con OMIL de las municipalidades de Nancagua y Santa Cruz. Por otra parte, se solicita referirse a la contratación de personal de planta y al desarrollo de capital humano especializado que posibilite el acceso a empleos permanentes y de buena calidad.
- **Dimensión Territorial - Sector Gestión de Riesgos:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa y favorablemente con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa contempla encauzar y aumentar el porteo de una sección del río Tinguiririca en un tramo que históricamente ha sido afectado por inundaciones. Además, el titular presenta un Plan de Emergencias y Contingencias. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular referirse a los resultados de los estudios hidrológicos e hidrogeológicos desarrollados en el área de influencia del proyecto, los cuales permitan determinar que las intervenciones realizadas por el proyecto no repercutirán de forma negativa en la dinámica natural del río Tinguiririca y su relación con el entorno cercano, descartándose un mayor número de inundaciones para las comunas de Nancagua y Santa Cruz producto del emplazamiento del proyecto.
- **Dimensión Territorial - Sector Gestión de Residuos:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular indicar si considera medidas para la valorización, reutilización y/o reciclaje de los residuos generados en las etapas de construcción, operación y cierre del proyecto. Además, se solicita referirse a la relación entre los residuos generados y la normativa vigente.
- **Dimensión Territorial - Sector Energía:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las medidas de eficiencia energética y/o uso de energías renovables que aplicará en las distintas etapas del proyecto, entendiéndose la eficiencia como la capacidad de alcanzar un objetivo recurriendo al menor gasto de recursos posibles.
- **Dimensión Medioambiente - Componente Biodiversidad:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa y favorablemente con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa plantea el estudio, delimitación y preservación de los humedales temporales del cauce del río y su biodiversidad. Se considera División de Planificación y Desarrollo Regional Unidad de Ordenamiento Territorial y Medioambiente que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular referirse al estado de conservación de las especies que habitan el área de influencia del proyecto y, en caso de afectarlas, indicar cuáles son las medidas de gestión específicas para cada una de ellas.
- **Dimensión Medioambiente - Componente Agua y Experiencia del DRC a Nivel Territorial:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa y favorablemente con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa considera monitorear la calidad de las aguas del río Tinguiririca, según lo propuesto en el Capítulo 10 de Compromisos Ambientales Voluntarios. Se

considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular referirse a las medidas de gestión que implementará respecto a los efluentes generados por el proyecto en sus distintas etapas, de manera de evitar la contaminación de los cuerpos de agua superficiales, considerando que la iniciativa busca emplazarse dentro del cauce del río Tinguiririca. Además, se solicita indicar la relación entre los residuos generados y la normativa vigente.

- **Dimensión Político Institucional - Sector Participación:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las instancias y medios de participación que utilizará para dar a conocer el proyecto a la comunidad y municipios involucrados. En el mismo sentido, se solicita referirse a los indicadores y/o medios de verificación a partir de los cuales sea posible corroborar que las formas y medios utilizados cumplan con un alcance local y una comunicación efectiva. Además, se solicita especificar sobre los canales de comunicación que se encuentren disponibles para que las personas puedan manifestar sugerencias y/o reclamos. Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027

- Se considera que el análisis es adecuado.

II. Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en el artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se plantea que "...en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar cómo principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural (...)" y en el artículo 17 letra d), donde se establece que serán funciones del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial "fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia", este Gobierno Regional establece que:

- Si bien la Región de O'Higgins posee condiciones de geografía y localización favorables para el desarrollo de proyectos industriales, agrícolas, habitacionales, energéticos, entre otros, existe preocupación respecto de aquellos usos y/o actividades que pudiesen poner en riesgo el bienestar tanto de la población como de los ecosistemas.

- En el año 2015 la Organización de la Naciones Unidas hace un llamado a todos los Estados Miembros para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, decretando 17 objetivos de desarrollo sostenible los cuales reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social (PNUD, 2015).

- En este sentido, se tiene que además de las crecientes demandas asociadas al uso de los recursos, sumado al actual y progresivo escenario de crisis climática, resultan de especial interés todas aquellas actividades que pudiesen deteriorar las funciones y servicios ecosistémicos que nos entrega la naturaleza.

• El titular del proyecto asegura en su Declaración de Impacto Ambiental que la iniciativa favorece lo planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de O'Higgins, para las dimensiones económico-productiva, sociocultural, territorial y medioambiental, dado que contempla efectuar la División de Planificación y Desarrollo Regional Unidad de Ordenamiento Territorial y Medioambiente extracción como un mejoramiento de cauce, uniformando una parte de la pendiente longitudinal y la sección de lecho del río, ambos a lo largo del tramo a explotar, para conformar un encauzamiento más estable y aumentar su capacidad de conducción, respetando los requisitos técnicos del Depto. de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas para obras de este tipo, estimándose la incidencia de dicha explotación en cuanto al comportamiento hidráulico, sedimentológico, de socavaciones y de inundabilidad en el tramo de interés. De igual forma, señala que dará cumplimiento a los requisitos establecidos por la legislación vigente respecto de las actividades de extracción de áridos desde cauces naturales.

• Resulta imprescindible que el desarrollo de este tipo de proyectos sea implementado en el marco de un crecimiento armónico y sostenible para los territorios, con pleno cumplimiento de la norma, considerando procesos y tecnologías innovadoras y procurando siempre que se eviten externalidades asociadas a contaminación del suelo, aire y/o cuerpos de agua, daño a las comunidades por efecto de inundaciones, deterioro de las condiciones naturales del río, daño a los ecosistemas por degradación de hábitat, entre otras. Lo anterior se torna relevante, puesto que los daños ambientales derivados de la minería de áridos en cauces naturales son ampliamente reconocidos.

• Por cierto, en las inundaciones fluviales ocasionadas por desbordes de ríos y esteros en la Región de O'Higgins durante los eventos hidrometeorológicos de junio y agosto de 2023, se estima existieron factores asociados a una mala gestión de riberas, embalses y causas naturales que pudieron ser potenciadores de los efectos que provocó dicho evento. Asimismo, a partir de los antecedentes hidrológicos e hidrogeológicos presentados por el titular tampoco es posible descartar la ocurrencia de nuevos eventos de inundación. Por otra parte, si bien el titular propone gestionar los "humedales temporales" identificados en el área de influencia, estos espacios representan una porción ínfima del área total a intervenir por el proyecto, el que considera una superficie de ocupación de aproximadamente 100 ha. En este contexto, gran parte de los espacios ribereños que constituyen potenciales hábitat para la biodiversidad no estarían siendo considerados.

• En función de los argumentos anteriormente expuestos, este Gobierno Regional expresa su preocupación respecto del desarrollo del proyecto Extracción Mecanizada de Áridos en Río Tinguiririca, comunas de Nancagua y Santa Cruz, ya que, si bien estas iniciativas son relevantes para el desarrollo de la matriz económica-productiva regional, podrían eventualmente comprometer el crecimiento armónico y sostenible de los territorios, en la medida que no se ejecuten con estándares adecuados que permitan aminorar al máximo los impactos generados, pudiéndose comprometer la calidad de vida y el bienestar de las comunidades y ecosistemas cercanas a su ubicación. No obstante, se deja establecido que en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento, esta institución no puede manifestar aún su opinión.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, agradece a los Consejeros las observaciones, considerándolas muy importante. A su juicio, el tema de los áridos no están devolviendo a la región, ni a los ríos, ni a las comunas lo que están extrayendo, ha habido un abuso de éstos y por eso se ha tenido en el sector Lo Moscoso, en Pedehue, también Rancagua, antes de que se construyera incluso la defensa de San Gregorio, las inundaciones por el mal trabajo de las empresas y todavía a pesar que han pasado como 12 años no se ha logrado tener un formato que permita decir que sí se puede trabajar con total tranquilidad, sin preguntar a los vecinos. Por lo tanto, se abstiene porque no está de acuerdo de cómo se hace el trabajo de los áridos, no tiene que ver con la Comisión sino con su manera de ver la solución, agregando que, en la hora incidente, quiere presentar una propuesta referente a eso.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifiesta estar de acuerdo, pero requiere una mayor fiscalización de la DOH, la normativa para la extracción de áridos, son claras, el tema es que no se respetan y tampoco se fiscaliza.

El Sr. Consejero Ramírez, continua informando el segundo proyecto analizado, respecto a la Ampliación del Portal Rancagua, dando lectura al pronunciamiento, el que señala lo siguiente:

En función de los argumentos anteriormente expuestos, se estima que el proyecto inmobiliario Ampliación Portal Rancagua podría ser pertinente a los objetivos de desarrollo regional, dado que esta iniciativa vendría a incorporar nuevos espacios que permitan complementar la oferta comercial, gastronómica, de entretenimiento, salud y de servicios en general, ampliando la disponibilidad para las comunidades residenciales del sector. Además, el proyecto se implementaría de acuerdo con las normas urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Comunal de la comuna de Rancagua, generándose así un desarrollo urbano acorde con la planificación. No obstante, esta institución no puede manifestar aún su opinión, en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento.

Agrega que realizada la presentación, realizada la ronda de consultas y aclaraciones respecto al proyecto, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, considera necesario destacar la preocupación de todos los Consejeros Regionales de Rancagua, respecto a la responsabilidad frente a los temas seguridad vial, peatonal, seguridad pública entre otros, solicitando además que se evaluara y considerara en este pronunciamiento estos temas, dejando en manifiesto su preocupación como Consejeros representantes de la comuna de Rancagua. Destaca además, que la División envió la incorporación de los temas solicitados, información que fue enviada a los WhatsApp.

El acuerdo adoptado en Comisión, fue el siguiente:

ACUERDO N° 2

LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR MAYORÍA, EL PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PROPUESTO POR EL GOBIERNO REGIONAL, PARA EL PROYECTO PRESENTADO DIA DENOMINADO PROYECTO "AMPLIACIÓN PORTAL RANCAGUA".

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo Acuerdo adoptado por la Comisión. Este se aprueba por mayoría, dos votos de abstención y dos votos de rechazo.

ACUERDO N°7.417

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL, REFERIDO AL PROYECTO DIA DENOMINADO: "AMPLIACION PORTAL RANCAGUA", DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

I. Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Decreto 40:

El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto Ampliación Portal Rancagua. Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2011-2020) y la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027).

PRONUNCIAMIENTO GORE RESPECTO A LA DIA

Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2021

- **Dimensión Socio Cultural - Sector Trabajo:** El titular señala que el proyecto se relaciona de manera directa y favorablemente con estos objetivos de la ERD, dado que la iniciativa contempla la creación de 1.000 puestos de trabajo para la fase de construcción y 1.500 puestos de trabajo para la fase de operación, privilegiando la contratación dentro de la comuna de Rancagua. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular referirse al perfil de trabajadores/as que requerirá para llevar a cabo las etapas de construcción y funcionamiento, indicando además si en los puestos de trabajo ofrecidos considerará criterios para la inclusión de mujeres. En relación con lo anterior, se sugiere coordinar con OMIL de la municipalidad de Rancagua. Por otra parte, se solicita referirse a la contratación de personal de planta y al desarrollo de capital humano especializado que posibilite el acceso a empleos permanentes y de buena calidad.
- **Dimensión Socio Cultural - Sector Identidad Cultural:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse, en caso de existir, a las medidas de manejo y preservación del valor patrimonial que pueda ser afectado y/o exhumado en la etapa de construcción del proyecto, ya sea valor arqueológico, arquitectónico o paleontológico.
- **Dimensión Territorial - Sector Recursos Naturales (Agua):** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular indicar cuáles son las medidas de eficiencia hídrica que aplicará respecto al uso del recurso, específicamente en humectación de frentes de trabajo, áreas de tránsito al interior de faenas y para actividades que generen movimientos de tierras, mantención de espacios verdes, implementación de equipamientos y materiales de bajo consumo en el diseño inmobiliario, entre otros.
- **Dimensión Territorial - Sector Conectividad:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a la carga vial que se generará dentro del área de influencia del proyecto durante las etapas de construcción y funcionamiento, indicando además las medidas de gestión que implementará para amortiguar dichos efectos. Por otra parte, se solicita referirse a las medidas de gestión que implementará para promover la calidad y seguridad del transporte vehicular, ciclístico y peatonal en el área de influencia del proyecto.
- **Dimensión Territorial - Sector Energía:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las medidas de eficiencia energética y/o uso de energías renovables que aplicará en las etapas de

construcción y funcionamiento, entendiéndose la eficiencia como la capacidad de alcanzar un objetivo recurriendo al menor gasto de recursos posibles.

• **Dimensión Medio Ambiente - Componente Aire:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las emisiones que generará el proyecto en todas sus fases, indicando la relación con los límites establecidos por el PDA del Valle Central de la Región de O'Higgins (D.S. N°1/2021), dado el emplazamiento del proyecto en una zona suturada. Además, se solicita referirse detalladamente sobre las medidas de gestión que implementará para aminorar las emisiones generadas por el proyecto en sus distintas etapas.

• **Dimensión Político Institucional - Sector Participación:** El titular señala que el proyecto no se relaciona ni se contrapone con estos objetivos de la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las instancias y medios de participación que utilizará para dar a conocer el proyecto a la comunidad y al municipio. En el mismo sentido, se solicita referirse a los indicadores y/o medios de División de Planificación y Desarrollo Regional Unidad de Ordenamiento Territorial y Medioambiente verificación a partir de los cuales sea posible corroborar que las formas y medios utilizados cumplan con un alcance local y una comunicación efectiva. Además, se solicita especificar sobre los canales de comunicación que se encuentren disponibles para que las personas puedan manifestar sugerencias y/o reclamos, por ejemplo, en lo que dice relación con la emisión de material particulado y/o ruidos molestos. Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027.

• Se considera que el análisis es adecuado.

II. Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en el artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se plantea que "...en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural (...)" y en el artículo 17 letra d), donde se establece que serán funciones del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial "fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia", este Gobierno Regional establece que:

• Si bien la Región de O'Higgins posee condiciones de geografía y localización favorables para el desarrollo de proyectos comerciales, agrícolas, habitacionales, energéticos, entre otros, existe preocupación respecto de aquellos usos y/o actividades que pudiesen poner en riesgo el bienestar tanto de la población como de los ecosistemas.

• En este sentido, se tiene que el desarrollo inmobiliario asociado a la creciente demanda de servicios comerciales en zonas urbanas es una actividad que potencialmente podría generar una serie de impactos negativos en el medio físico y en la calidad de vida de los habitantes, si estos proyectos no son desarrollados adecuadamente, entre los que se pueden mencionar la

congestión vehicular, el deterioro de la red vial, la disminución en los índices de seguridad pública, la impermeabilización y pérdida de capacidad de infiltración del suelo, etc.

- El titular del proyecto asegura en su Declaración de Impacto Ambiental que la iniciativa favorece lo planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de O'Higgins, para la dimensiones económico-productiva, sociocultural y territorial, dado que esta consiste en una ampliación del centro comercial Portal Rancagua y la operación del mismo, con miras a habilitar nuevas áreas para servicios y locales comerciales, tales como, tiendas hogar, gimnasio, cine, oficinas, centro médico, entre otros, distribuidos en tres niveles en altura. A partir de lo anterior, será posible generar 1.500 nuevos puestos de trabajo para la población local.
- Por otro lado, de acuerdo con el Plan Regulador Comunal de la comuna de Rancagua, el proyecto inmobiliario Ampliación Portal Rancagua se emplazaría en la Zona de Extensión Urbana (Zona EX2), donde el uso para comercio es considerado uso de suelo permitido, con ocupación máxima de suelo del 40%.
- Sin embargo, en lo que dice relación con el informe de mitigación de impacto vial, no existe claridad respecto de si las medidas que implementará el titular podrán o no amortiguar la congestión vehicular que se generará en ese sector de la comuna, considerando que el proyecto busca emplazarse de forma contigua a caminos de alto tránsito, por ejemplo: la Carretera El Cobre, la Avenida Alberto Einstein, la calle Javiera Carrera y la Avenida Bombero Villalobos. División de Planificación y Desarrollo Regional Unidad de Ordenamiento Territorial y Medioambiente También es importante considerar la cercanía que presenta esta iniciativa con la Clínica Isamédica y con el Hospital Clínico Fusat, centros asistenciales de alta complejidad de gran importancia para el territorio.
- Al respecto, resulta imprescindible que el desarrollo de este tipo de proyectos sea implementado en el marco de un crecimiento armónico y sostenible para los territorios, con pleno cumplimiento de la norma, asegurando que su ejecución y funcionamiento ocurra bajo estándares adecuados que permitan aminorar al máximo los impactos generados, evitando comprometer la calidad de vida y el bienestar de las comunidades emplazadas en el área de influencia.
- En función de los argumentos anteriormente expuestos, se estima que el proyecto inmobiliario Ampliación Portal Rancagua podría ser pertinente a los objetivos de desarrollo regional, dado que esta iniciativa vendría a incorporar nuevos espacios que permitan complementar la oferta comercial, gastronómica, de entretenimiento, salud y de servicios en general, ampliando la disponibilidad para las comunidades residenciales del sector. Cabe destacar que el proyecto se implementaría de acuerdo con las normas urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Comunal de la comuna de Rancagua, generándose así un desarrollo urbano acorde con la planificación. No obstante, se deja establecido que esta institución no puede manifestar aún su opinión, en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento.

El Sr. Consejero Valderrama, se refiere a lo analizado en Comisión, señalando que fue una larga discusión no lo vamos a repetir ahora, pero creo que es importante que se considere algo que ahí se señaló, y es que propuso se pudiera evaluar o analizar si esto corresponde a una declaración de impacto ambiental o de acuerdo a los 5 o 6 puntos que establece un estudio de impacto ambiental, dado que es la instalación del doble, es como crear otro Mall completo, que va a afectar no solo a Rancagua, sino que a muchas comunas más, por lo tanto; considera que ahí se debería ser más claro en esa solicitud y que los equipos técnicos puedan determinar, si es solo para declaración como se está presentando, si requiere un estudio. Ante esto su abstención.

El Sr. Consejero Arenas, indica que así como acaba de hacer mención de muy buena forma el Presidente de la Comisión, de todo lo que se discutió y analizó en la misma, aprovecha de saludar al funcionario que está presente de la unidad, don Héctor Morales, quien también participó en la reunión. Por su parte, además de lo que ha mencionado el Consejero Valderrama, faltan otras temáticas que se conversaron ese día, si bien se habla un poco del deterioro de la red vial, de la disminución de los índices de Seguridad Pública, o seguridad peatonal, también se hizo harto hincapié, en el impacto hacia el entorno cercano de este gran proyecto inmobiliario, por ejemplo la calle hacia la Oscar Bonilla, la calle entre comillas de tierra, que aún tiene el ingreso al sector el Rabanal, son sectores abandonado por años en Rancagua y que un proyecto inmobiliario y que quizás como Gobierno Regional, debiéramos ser capaces de correr un poco más el cerco y ver cómo está alianza público-privada, hace que éste gran desarrollo urbano e inmobiliario tenga un impacto en esas comunidades inmediatas. Si bien la estrategia regional está muy desactualizada, creo que no puede ser solamente que se centre en la estrategia actual, sino que debemos correr un poco más el cerco y estas comunidades tienen o deben tener algún beneficio, de este gran desarrollo inmobiliario, por lo que le hubiese gustado haberlo puesto, no sabe si administrativamente se podrá o no, siendo esta la razón de su rechazo.

El Sr. Consejero Arroyo, señala que en la Comisión se abstuvo y mantiene su votación, porque están de acuerdo en lo mismo, llegaron a una situación concreta en que se está planteando la construcción de una gigantesca obra, porque va a ser casi un mall nuevo, y hay una serie de mitigaciones que se están solicitando y que la empresa no ha presentado esa propuesta.

Hay un pronunciamiento del Gobierno Regional que le parece bien, pero había que complementarlo y no recuerda si lo iban a presentar en el plenario o no para estar de acuerdo y en sintonía con esas solicitudes que se estaban realizando por parte del Consejo.

Además, se sabe que es una consulta lo que pasa por el Consejo y que al final son otros quienes toman las decisiones finales, pero por lo menos, dejar registro de que esta situación va a provocar muchos problemas en el sector. Hay un sector con muchas villas y no saben si van a tener salida o entrada o van a quedar encajonados igual que el sector de Machalí, con una pura salida y la mitigación que hay ahí, con Oscar Bonilla y la Población La Granja, cuyas vías ya están bastante deterioradas y no saben y tampoco se plantea en la propuesta, cuáles son las alternativas o que la empresa privada que obviamente se va a enriquecer, de qué manera colabora con el sector público para poder mejorar esas vías que están ahí, sobre todo en el sector del Rabanal, Oscar Bonilla, considerando que el municipio va a instalar en Avenida Las Torres un nuevo proyecto, que es bienvenido, pero hay un tramo que pasa Oscar Bonilla que no lo va intervenir nadie, por lo tanto, será tierra de nadie y ahí los pobres van a seguir sufriendo, por eso manifiesta el voto anterior, que se mantuvo en la comisión.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, ante los antecedentes expuestos por el Sr. Consejero Arenas, solicita rectificar su voto, porque realmente lo que ha mencionado el Consejero tiene mucho sentido y con los otros datos aportados por el resto de los Consejeros, pide que su votación se tome como un voto de rechazo y no de aprobación.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indica que desconoce que se hace en ese caso, porque lo ideal es que los Consejeros participen en las Comisiones, porque ahí se discuten, se analizan y se votan los temas, porque de lo contrario, se vuelven a repetir los temas en los plenarios y se vuelve a cambiar la votación.

El Sr. Consejero Ramírez, destaca el compromiso y la preocupación de cada uno de los Consejeros/as que viven en Rancagua que mostraron su preocupación y conocen muy bien el territorio y plasmaron en la comisión estas inquietudes.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, ya que no es posible cambiar su votación y para efectos del acta, solicita que quede registro de lo que ha señalado.

COMISION REGIMEN INTERNO.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Eugenio Bauer, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, pero antes de que se inicie la discusión, manifiesta que no participará de la votación, dado que considera que es un tema exclusivamente de Régimen Interno, que tienen que tratar y decidir los Consejeros/as y cualquier intervención o decisión de él, puede tergiversar la decisión del Consejo Regional, por lo tanto, con respecto a esta Comisión, se abstendrá de votar si es que hay algún voto dirimente.

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, informa sobre la reunión realizada el día 04 de enero de 2024, oportunidad en la se resolvió el tema de las presidencias vacantes de comisiones internas del Consejo Regional y da lectura al primer acuerdo, que es de carácter Interno de la Comisión adoptado sobre la materia

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, lee el segundo acuerdo de la Comisión, y solicita al Presidente someterlo a la aprobación del Pleno:

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, NOMBRAR A LOS SIGUIENTES SRES. (AS) CONSEJEROS COMO PRESIDENTES DE LAS COMISIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Comisión	Presidente	Resolución Comisión
Infraestructura y Obras Públicas	Alex Ramírez Ortiz	Aprobado por mayoría (13 votos a favor y 2 abstenciones)
Comisión Turismo	Paula Muñoz Carrasco	Aprobado por mayoría (12 votos a favor y 3 votos de abstención)
Comisión Deportes	Gerardo Contreras Jorquera	Aprobado por mayoría (13 votos a favor y 2 votos de abstención)

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. El que es aprobado por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros con 13 votos a favor y 3 votos de rechazo de los Sres. Consejeros: Ana González Palma, Mario Gálvez Palma y Lenin Arroyo Vega.

ACUERDO N°7.418

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON TRECE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES A LOS SIGUIENTES SRES. CONSEJEROS (AS) COMO PRESIDENTES (AS) DE ACUERDO A DISTRIBUCION QUE SE INDICA:

COMISION	PRESIDENTE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	ALEX RAMÍREZ ORTIZ
COMISION TURISMO	PAULA MUÑOZ CARRASCO
COMISION DEPORTES	GERARDO CONTRERAS JORQUERA

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero Bauer, da lectura a los temas relevantes y al acuerdo N°3 de Comisión:

TEMAS RELEVANTES

1. El Sr. Consejero Valderrama, propone fusionar la Comisión de Turismo y Cultura.
2. Las Sras. Consejeras Tamara Monroy y Liva Rojas proponen fusionar la Comisión de Mujer y Equidad de Género con Primera Infancia y Familia.

3. La Sra. Consejera Paula Muñoz sugiere fusionar las Comisiones de Turismo con Internacionalización.

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON 8 VOTOS A FAVOR Y 7 ABSTENCIONES, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, NOMINAR A LA SRA. CONSEJERA TAMARA MONROY VILLAR, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA.

El Sr. Consejero Valderrama, manifiesta que desea hacer una observación, dado que en esa votación había propuesto como candidata a la Presidencia de la Comisión de Agricultura a la Sra. Consejera Cristina Marchant, pero ella no estaba presente en la reunión, por lo tanto, en la votación que se generó en el momento, los 7 votos de abstención quedaron en favor de la Sra. Consejera Marchant, entonces le gustaría poder pedir en esta mesa, si es posible, someter a votación la candidatura de la Sra. Consejera Cristina Marchant y que ella pueda aceptar ser la candidata a Presidencia de dicha Comisión, por la trayectoria que tiene en el tema de Agricultura, ya que ella fue la fundadora de esta Comisión en el año 2014.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, señala que el Sr. Consejero Valderrama le solicito poder aceptar esta candidatura y ella efectivamente se encuentra en condiciones de poder hacerlo.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que para efectos prácticos hay que votar el Acuerdo N°3, aquellos que van a ratificar la votación tienen que hacerlo y aquellos, como no estaba incorporada la Sra. Consejera Cristina Marchant y que van a votar por ella, tendrán que rechazar o abstenerse para poder votar nuevamente.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, indica que esto es mucho más fácil... en la Comisión de Régimen Interno hicieron un trabajo bastante acotado, discutieron y vieron las diferentes posturas de cada Consejero Regional y en el momento de la reunión de comisión, la Consejera Cristina Marchant no se encontraba y les tomó por sorpresa que el Sr. Consejero Valderrama la postulara a la presidencia, porque en muchas oportunidades, personalmente le pregunto si quería la presidencia de la Comisión de Agricultura y ella le dijo que no, pero entendiendo que hoy día la Consejera quiere postularse y como conoce la trayectoria de la Sra. Consejera Marchant e inclusive agrega que al inicio del período, cuando recién se vieron las presidencias de comisión, voto por ella, por cuanto le parece sumamente importante que hoy día sean capaces de tomar un acuerdo sin estos dimes y diretes, y cree que la Sra. Consejera Marchant haría un excelente trabajo como Presidenta de la Comisión y bajo ese tenor, bajo voluntariamente su candidatura, para que no hayan otras lecturas y le desea todo el éxito a la Sra. Consejera Marchant, quien cuenta con su voto y le desea mucho éxito en la comisión.

El Sr. Jorge San Martín, frente a esta situación, indica que había dos candidatas y al bajar su candidatura la Sra. Consejera Tamara Monroy, queda como única postulante la Sra. Consejera Cristina Marchant, por lo tanto, lo que se debe someter a votación es la nominación de la Sra. Consejera Cristina Marchant como Presidenta de la Comisión de Agricultura. Moción que obtiene 13 votos a favor y 3 abstenciones, de los Sres. Consejeros: Pedro Hernández, Garrido, Paula Muñoz Carrasco y Natalia Tobar Morales.

ACUERDO N°7.419

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PRESIDENCIA PARA LA COMISION DE AGRICULTURA, CON TRECE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, SIENDO ELECTA PARA TAL EFECTO, LA CONSEJERA REGIONAL, SRA. CRISTINA MARCHANT SALINAS.

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, da lectura al cuarto acuerdo de la Comisión:

ACUERDO N°4

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON 13 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, DESIGNAR A LA SRA. CONSEJERA LIVA ROJAS MALDONADO, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado anteriormente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. El que es aprobado por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros con 14 votos a favor y 2 votos de rechazo, de los Consejeros: Lenin Arroyo Vega y Ana González Palma.

ACUERDO N°7.420

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PRESIDENCIA PARA LA COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y DOS RECHAZOS, SIENDO ELECTA PARA TAL EFECTO, LA CONSEJERA REGIONAL, SRA. LIVA ROJAS MALDONADO.

El Sr. Consejero Eugenio Bauer, lee los temas relevantes y al acuerdo N°5 adoptado por la Comisión:

TEMAS TELEVANTES:

1. Los (as) Sres. (as) Consejeros Mario Gálvez, Ana González y Liva Rojas, renuncian a las Presidencias de la Comisiones: Corredor Bioceánico, Ordenamiento Territorial y Primera Infancia y Familia, respectivamente.
2. Respecto de la solicitud planteada por algunos Consejeros, referida a descartar la alternativa de trabajar las áreas de acción de las comisiones en una Comisión Ad-hoc y hacerlo directamente en la Comisión de Régimen Interno, el Presidente de la Comisión señala que evaluará esta alternativa y buscará una fórmula.

ACUERDO N°5

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, RESOLVER EN EL MES DE MARZO, LAS PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE LAS SIGUIENTES COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES:

- VICEPRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES: SOCIAL, DEPORTES Y AGRICULTURA.
- PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES: CORREDOR BIOCEÁNICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno. El que es aprobado por la mayoría de los (as) Sres. (as) Consejeros con 15 votos a favor y 1 voto de rechazo del Sr. Consejero Lennin Arroyo.

ACUERDO N°7.420-A

APRUEBASEPOR LA MAYORIA DEL LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PORPOSICION DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, EN EL SENTIDO DE RESOLVER EN EL MES DE MARZO, LAS PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE LAS SIGUIENTES COMISIONES QUE SE ENCUENTRAN VACANTES:

- VICEPRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES: SOCIAL, DEPORTES Y AGRICULTURA.

- PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES: CORREDOR BIOCEÁNICO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.

El Sr. Consejero Contreras, felicita el gesto loable que tuvo la Sra. Consejera Tamara Monroy de bajar su candidatura como Presidenta de la Comisión de Agricultura, para no generar conflicto dentro de este cuerpo colegiado. Lo que valora y reconoce. Por otro lado, indica que considera que la Sra. Consejera Cristina Marchant, se desempeñara muy bien en este cargo, puesto que reconoce sus capacidades. Por último, reitera y agradece el gesto que tuvo la Sra. Consejera Tamara Monroy.

El Sr. Consejero Ramírez, en primera instancia agradece los Sres. (as) Consejeros de ambos sectores que le brindaron su apoyo y confianza para poder presidir la Comisión de Infraestructura. De igual forma felicita al resto de los/as Presidentes que desde hoy empiezan a asumir este rol importante y también desea sumarse en felicitar el gesto político que tuvo Sra. Consejera Tamara Monroy, que sin duda hay que valorarlo, porque cree que el tenor de esta mesa, está basado en el respeto, en el compañerismo, en la unidad y en el bienestar de la región y no generando tanto conflicto o rivalidades entre los Consejeros. Acá hay un bien mayor y el bien mayor, son los habitantes de la región.

Respecto de los tres Sres. Consejeros que rechazaron su candidatura, les señala que espera que no sea nada personal, sino más bien un tema político, y los invita a trabajar, ya que siempre estará disponible a trabajar con cada uno de los Consejeros y Consejeras de esta mesa, independiente de la postura, de la forma de mirar, de la forma de sentir o de percibir algunas realidades.

La Sra. Consejera Ana González, reitera lo que señaló en la Comisión de Régimen Interno, referido a que su votación no tiene nada que ver con que sea algo personal o no, sino que es única y exclusivamente porque tiene que reafirmar lo que dijo en la comisión. Se abstuvo, porque su voto inicial fue la elección de las Presidencias en el mes de marzo y ahora rechazó siguiendo la línea, porque siempre ha tratado de ser consecuente con lo que dice.

El Sr. Consejero Arroyo, señala que solamente desea sumarme a las felicitaciones y a los agradecimientos. Se ha fraguado lo que se venía planificando hace bastante rato. Así que imagina que quedaron todos contentos con sus presidencias y lo manifestó claramente en algún momento... tendrían que haber esperado a los Consejeros que faltan por nominar, pero estaban demasiado apurados, porque ya venían las vacaciones y no les costaba nada esperar hasta marzo, en un acto democrático de verdad y si es que realmente piensan en la ciudadanía. Pero faltó Pablo Zalaquett para que estuviera acá y se pudiera cerrar el círculo... como acostumbra a unir a izquierdas y derechas, que hoy día han fraguado y consumado este acto antidemocrático.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, solicita poder revisar el reglamento de sala porque están muy desordenados a esta altura del año y se interrumpen, pero hay un reglamento que tienen que respetar y le parece que hay cosas que revisar. Agregando que cuando se asiste a Comisión, no se puede llegar y firmar, y después pararse y no votar en una Comisión por ejemplo... lo qué sucedió, y esas cosas tienen que ser revisadas, así que le solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que revisen esas situaciones.

Por otro lado, le desea el mejor de los parabienes a los Presidentes de las Comisiones. En particular a la Sra. Consejera Liva Rojas que hoy día no pudo estar presente y que queda en la Presidencia de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, quien tuvo un tema personal, por cuanto no puede dejar de nombrarla, que es su amiga personal, que hace una tremenda labor en la provincia y en la región. Así que le desea todo el éxito. De igual forma se refiere al Sr. Consejero Ramírez, en quien confía que lo hará excelente. En cuanto al resto, señala que espera que las comisiones se desarrollen bien, ya que este es un año complejo, un año electoral, así que espera que sigan manteniendo el tenor de la discusión, con altura de miras y que hoy día se ha dado en esta mesa.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que tiene 3 temas que plantear. Uno, que según información entregada por el Sr. Luis Fuentes, estarían llegando al 99,9% de ejecución presupuestaria o sea el 100%, lo que significa que no perderán plata como Gobierno Regional.

En segundo lugar, indica que han realizado todas las gestiones que les compete a través del Secretario Ejecutivo del Consejo, para la integración de los 3 Consejeros, pero lamentablemente esto no depende de ellos, y esto al parecer se atrasó por algunos requerimientos judiciales presentado por un partido determinado para impugnar la designación de algún Consejero Regional, por lo tanto, ahora solamente dependen del TER para que haga las resoluciones y nombre a los Consejeros Regionales que se integran cuando este la resolución.

En tercer lugar, indica que necesita incorporar en tabla una modificación que les pidió la Dirección de Presupuesto, para que el Sr. Luis Fuentes la pueda explicar. Moción que es aceptada por los Sres. (as) Consejeros.

El Sr. Luis Fuentes, señala que durante este año, la Dirección de Presupuesto a través de un correo electrónico, les solicito en relación con el acuerdo CORE referido a la distribución inicial de los programas de inversión, dentro de lo posible que el acuerdo deje algún grado de flexibilidad para la DIPRES respecto de la imputación de los programas, debido a que en línea con los cambios en las glosas, hay que reclasificar algunos programas de arrastre desde el Subt. 33 hacia el subt. 24, y que hace alusión a esa reclasificación en los siguientes términos. Ellos señalan que para este año 2024, cosas que siempre habían estado en el Subt. 33 que los programas donde el gasto corriente supera el 50% del total, se clasificarán en su título 24 y en el caso contrario, esto se hará en el subtítulo 33, donde haya más gasto de capital.

Así por ejemplo en el caso de Bomberos, la Dipres señala que los gastos que sean más de equipamiento menor debían estar identificados en el subtítulo 24 y lo que es gasto en equipamiento mayor, debiera ir identificado en el subtítulo 33. Agregando que históricamente todo lo han identificado en el subtítulo 33, entonces los programas que están aprobados en ese subt., van a revisar el itemizado y si es gasto corriente, lo van a sacar de ahí y lo van a colocar en el subtítulo 24 y lo que es mayoría gasto de capital, lo van a dejar en el subtítulo 33. En el caso de Bomberos no tienen drama, porque los dos proyectos que están aprobados, que es el equipamiento mayor y camiones aljibes, los dos deberían seguir en el subtítulo 33.

En el caso de subtítulo 24, que históricamente siempre lo han identificado en el subtítulo 33, la Dipres señala que se debe quedar en el subtítulo 24, entonces lo que hace alusión el correo electrónico, es que plantea dos opciones; un acuerdo o que el Secretario Ejecutivo saque un acuerdo y obviamente optaron por el Acuerdo del Consejo Regional, donde no hay cambios en los montos totales, pero sí, que en la imputación de los programas, se pueda hacer una reclasificación de los programas que están en el subtítulo 24 (hoy en el 33) de manera que cuando ellos entreguen esta apertura en la Contraloría General de la República, no vaya a tener alguna complicación puntual.

Respecto a la apertura, comenta que ya enviaron lo que se aprobó en el Consejo Regional y la Dipres hace un decreto y lo manda a la Contraloría General de la República para aperturar 2024 y la urgencia del Gobierno Regional, es poder aperturar lo antes posible, porque todo lo que son programas nuevos, no los pueden iniciar hasta que no tengan esa ley aprobada.

Por lo anteriormente expuesto, lo que en resumen se necesita, es una autorización para que la Dirección de Presupuestos pueda modificar la distribución inicial entre los subtítulos 24 y 33 consignados en el Acuerdo CORE N°7.402 del 13/12/23. Aseverando que no hay modificación de los costos totales, sino que es una nueva clasificación que plantea la Dipres para estos programas en particular.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, señala que hay una actitud demasiado paternalista con el Consejo, porque se habla de descentralización, de que los Gobiernos Regionales tengan mayor autonomía con las decisiones, pero la realidad dice otra cosa.

El Consejo aprobó el presupuesto, en una discusión larga. Ahora no se opondrá porque es algo que tiene que hacerse claramente, además que se señala que si no lo hace el Consejo lo hará la Dipres, pero si comenta que no le encuentra sentido y confía plenamente en lo que ha comentado el Sr. Luis Fuentes y la perspectiva que

tiene para poder elaborar bien cómo se va a desarrollar el presupuesto, pero quería manifestar esto, porque al final siente que todo esto que se habla en la Subdere en cuanto a dar mayor poder a los Gobiernos Regionales y que los Gobernadores sean autónomos y que los Consejos decidan, al final son bonitas palabras que quedan en el diario, pero a la hora de los quiubos, mandan este tipo de cosas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del cambio expuesto por el Sr. Fuentes. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.421

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA AUTORIZACION PARA QUE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PUEDA MODIFICAR LA DISTRIBUCION INICIAL ENTRE LOS SUBTITULOS 24 Y 33 CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°7.402 DEL CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que este año viene mucho más complicado, ya que por ejemplo antes hacían transferencias a Bomberos y eso quedaba como gasto y ahora solamente va a quedar el gasto efectivo (todo lo que se rinda), por lo tanto, la ejecución será mucho más compleja de lo que ya fue este año, y parece que hay una fijación no solamente de este gobierno, sino que de algunos parlamentarios de poner las cosas difíciles al funcionamiento de los Gobiernos Regionales, pensando que hacen un freno o un daño a los gobiernos, a los gobernadores y a los consejeros, no sabiendo que están perjudicando la gente. Agrega que en las malas condiciones que les tocó este año, igual llegaron al 100% y el próximo año igual van a intentar llegar al 100% de ejecución, por eso están aprobando y haciendo los proyectos con tiempo.

4. MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

El Sr. Consejero Silva, solicita autorización para que la Comisión de Educación sesione en la comuna de San Fernando el día miércoles 17 de enero.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, señala que llegó una invitación de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) la que indica: "Estimados Consejeros Regionales de la Región de O'Higgins. Jaime Escudero Ramos, Alcalde de Pirque y Presidente de AMUR junto al directorio de la Asociación de Municipios Rurales de Chile, tienen el agrado de invitar a usted a participar de la jornada de trabajo de electro movilidad, desafío e importancia de su inclusión en comunas rurales. La actividad se desarrollará el día miércoles 17 de enero desde las 8:30 a las 13:15 horas en el Hotel Plaza Santiago. Por lo tanto, solicita autorización para los/as Consejeros que deseen participar de este encuentro.

El Sr. Consejero Contreras, señala que tienen una invitación del Consejo Regional de Arica y Parinacota para participar de una reunión de los Consejeros Regionales del país, como asimismo a los respectivos Secretarios Ejecutivos. Dicha jornada se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de enero del año 2024 en la ciudad de Arica para tratar los siguientes temas; glosas presupuestarias financieras 2024, fortalecimiento institucional y gestión de Gobiernos Regionales y de Consejos Regionales, funcionamiento Consejos Regionales, reglamento y pronunciamiento jurídico y administrativo, rebaja presupuesto Ministerio Público, FNDR y concursos FNDR 8% de Cultura. De modo que solicita autorización para los/as Consejeros que deseen participar de esta actividad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en relación al trabajo del Consejo Regional en el mes de febrero, señala que el Sr. Consejero Bauer informará sobre esta materia.

En otro tema, indica que como Gobierno Regional han iniciado un trabajo respecto al vertedero La Yesca, que tiene vencimiento en 4 o 5 años más, por lo tanto, han iniciado conversaciones con Codelco, Subdere y el Banco Interamericano de Desarrollo. Comenta que ya habían partido trabajando internamente, pero harán una reunión informativa con los 33 municipios, Codelco y el Consejo Regional para contar lo que han avanzado.

El Sr. Consejero Bauer, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno propone realizar los plenarios los días jueves 01 y martes 06 de febrero, a las 11:30 horas. Asimismo señala que las reuniones de comisiones deberán finalizar su trabajo el día 06 de febrero.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación las Mociones planteadas por los Sres. Consejeros y la propuesta presentada por el Sr. Consejero Bauer, las que son aprobadas por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°7.422

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CALENDARIO DE REUNIONES PLENARIAS EN FEBRERO Y COMISION INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DE EDUCACION: EL DIA 17/01/2024, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO A LAS 11,30 HORAS A.M.

AUTORIZASE LA PARTICIPACION DE LOS SRES. EN LA JORNADA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES, AMUR, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EL 17/01/24, DESDE LAS 8,30 HORAS AM HASTA LAS 13,15 HORAS PM. EN EL HOTEL PLAZA Y ASIMISMO AL ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PAIS, CONVOCADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA, A EFECTUARSE DURANTE LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE ENERO DE 2024.

FIJASE EL CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL MES DE FEBRERO, LOS DIAS 01 Y 06 DE ESTE Y LAS REUNIONES DE COMISIONES DEBEN REALIZARSE ENTRE ESTOS DIAS.

El Sr. Consejero Arroyo, plantea la situación de un Skate Park ubicado en Santa Teresa de Machalí, que ha tenido una serie de problemas y que el año pasado se planteó esta situación en una reunión sobre las fallas en la construcción de este Skate Park que costo cerca de M\$107.000.- y en la obra hay un letrado que dice claramente que fue financiado por el Gobierno Regional/CORE y lamentablemente vuelven a surgir reclamos y fotografías porque habría quedado mal la obra, por lo tanto, solicita a la comisión que corresponda, que el ejecutante, en este caso el municipio de Machalí, pueda informar en que va este proceso, cual es la situación y solución final para Skate Park.

El Sr. Consejero Silva, indica que muchas veces ha escuchado acá que varios Consejeros Regionales y otras autoridades, se han jactado de que fueron alumnos de liceos fiscales, lo que le parece muy bien, inclusive él también fue alumno de un Liceo fiscal los 3 últimos años de enseñanza media en el Liceo de Hombres de San Fernando y sabe que a lo mejor su intervención en este momento no va a tener mayor importancia, ni mayor resultado, pero sí, se queda con la conciencia tranquila de haber planteado esta gran necesidad en una institución como el Consejo Regional. El Liceo de Hombres de San Fernando, agoniza ante la mirada de la autoridad de todos los gobiernos, en 50 años, y cada día sus pedestales son más débiles y cree que algún día se desmoronarían, ante la mirada indiferente de nosotros... tanto los sanfernandinos, como la región y el País. Es un Liceo emblemático que como dijo anteriormente muere cada día. Hoy deja esta inquietud porque como ex alumno de este liceo, realmente le da pena ver como a las autoridades le importa muy poco el Patrimonio Nacional. Lo que le duele, porque tiene los mejores recuerdos de ese Liceo y espera que estas palabras por lo menos sirvan para comentarlo y hacer conciencia

que realmente nuestro patrimonio muere y no solamente El Liceo de Hombres de San Fernando, sino que muchas otras obras de gran prestigio que viven en el olvido.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, comenta lo que les ha enviado la comunidad de Pichilemu... los vecinos organizados, que hoy día están reclamando por una construcción que se está haciendo en el borde costero, en el sector conocido dentro de la comunidad como Rapa Nui, donde hay un rol predial N°532-8 y hoy día como Consejera Regional ha solicitado diferentes antecedentes a través de Transparencia, pero le parece importante poder oficiar a todos los incumbentes que tienen que ver en relación a esta edificación y si está cumpliendo o no con la normativa vigente.

Asimismo, desea solicitar que por intermedio del Sr. Gobernador, se oficie tanto al municipio de Pichilemu como a Capitanía de Puerto, Bienes Nacionales e incluso la Seremi de Medio Ambiente, para saber algún tipo de pertinencia en relación a la afectación que se puede estar generando en la flora y fauna y la pertinencia de esta construcción en el borde costero.

Además, agrega que hasta el momento no ha llegado lo que han solicitado en diferentes oportunidades a la Delegación Presidencial, que tiene que ver en cómo ellos determinan la adquisición de agua potable para las comunas más alejadas de la región, ya que hoy día hay familias completas que están sobreviviendo con 1000 litros semanales. Familias de 6 personas. No se les ha dicho qué es lo que se pretende hacer al no tener este decreto de emergencia de parte de la DGA, por ende solicitó nuevamente al Sr. Gobernador Regional, que se soliciten los antecedentes y que se le envíe cual es el protocolo para que ellos determinen si adquieren o no está agua, porque hoy día no solo está sufriendo el secano costero, son muchas comunas rurales también de Colchagua y de Cachapoal que están con este mismo problema.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, solicita al Secretario Ejecutivo que realice los oficios correspondientes.

El Sr. Consejero Arenas, solicita que en una reunión de Comisión de Régimen Interno las unidades respectivas del Gobierno Regional les informe y los actualicen sobre las distintas temáticas que se discutieron en la Ley de Presupuesto y que tienen implicancia directa en el funcionamiento del Consejo, como por ejemplo cambios en la asignación en directa, cambios de presupuesto en otro ítem y que dentro de la relación que tiene con la Comisión de Salud, ahora en un subtítulo, se incorpora también lo que es de lista de espera por ejemplo. Entonces ojalá que esto se pueda realizar en el mes de enero o dentro de las primeras semanas de febrero.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que lo planificarán, porque hay directivos del GORE con vacaciones en distintas fechas, así que se coordinará cuando puede ser esa Comisión.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, en primer lugar hace mención al tema de la Presidencia de la Comisión de Agricultura, ya que se dijo que ella se había negado en un principio, lo que fue cierto, porque esto se había dado en el contexto de una conversación privada, donde se estaba delineando la posibilidad de crear una Comisión del Consejo Regional, dedicada exclusivamente a la fiscalización de obras de inversión. Lamentablemente, este proyecto no se concretó y quedó en el olvido. Por lo tanto, ante la propuesta del Consejero Valderrama de asumir la presidencia de la Comisión, decidió aceptar el desafío. Ahora, se compromete a desempeñar esta función de la mejor manera posible y espera cumplir con las expectativas.

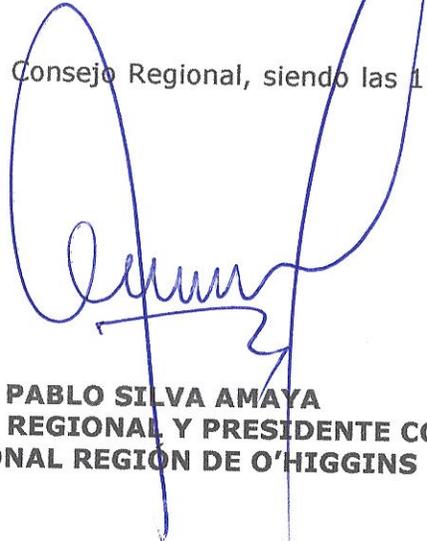
Por otro lado, plantea su interés en presentar al Sr. Gobernador una propuesta ambiciosa relacionada con la Ley de Descentralización. En el marco de su participación en el diplomado, han revisado esta ley y vislumbrado una oportunidad que, a través de AGORECHI, podría materializarse, especialmente en lo que respecta al tema de las rentas nacionales. Porque la Ley señala claramente, que se pueden pagar rentas regionales en el nuevo proceso de descentralización. Lo que todavía no está en el papel, pero está considerado en la discusión, por lo tanto, se puede empezar a hablar en que esas rentas regionales sean pagadas a los Gobiernos Regionales, pero por el borde del uso del río, para que todas estas empresas que trabajan en áridos y que se ve bien difícil de controlar, porque está sujeto a los alcaldes y a las rentas municipales y además porque pagan muy poco, porque una extracción de áridos paga

una patente ínfima para lo que rentan, entonces hay una posibilidad de que el Gobierno Regional pudiera pedir las rentas regionales... como es adicional a la patente, porque la municipalidad no perdería su patente, sino que una renta regional adicional por el uso de un bien común, como es el borde de río, y eso se podría hacer con una presentación con el apoyo de AGORECHI y no se haría solamente para esta región, sino que para todo el país, y esto implicaría recursos adicionales para enfrentar todo el tema de emergencia. Porque el cambio climático está instalado y cada vez que hay una emergencia al Gobernador le restringen el presupuesto, por lo tanto, tienen que adecuar lo poco que tienen, para transformarlo para que se vea amigable con las personas afectadas, pero no están recibiendo ni un recurso extra para enfrentar la devastación que provocan las emergencias. Solo hay que cuantificar lo que pasó en junio y lo que pasó en octubre, no solo en viviendas, sino que en caminos, en agricultura, en la producción y los emprendedores que están asociados a todo esto. Entonces considera que es una ventana de oportunidad que se podría observar y trabajar en eso, ya que se puede, porque en algunas localidades de Colombia se ha hecho, a través de la Ley de Descentralización y en algunas partes de Europa, donde han transformado los ríos fluviales en transitables, lo que se ha realizado justamente con estas patentes que se les pagan a los gobiernos y espera que esto se pueda plasmar en algún documento a través del Secretario Ejecutivo y que sea un tema de conversación de AGORECHI y los Consejeros lo harán también con ANCORE, porque cree que es algo que pueden impulsar en forma visionaria a través de la región.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, sobre el planteamiento anterior, le solicita a la Sra. Consejera Cristina Marchant preparar una propuesta

El Sr. Consejero Contreras, en su calidad de ex Presidente de la Comisión de Agricultura, señala que ya tenía planificadas con anticipación dos reuniones de Comisión. La primera está programada para el 18 de enero en la comuna de Santa Cruz con los viñateros de Colchagua, y la segunda está prevista para el 23 de enero en el Consejo, donde se abordará un tema con la CNR. Por lo tanto, solicita a la nueva Presidenta de la Comisión que conserve las fechas previamente establecidas. Además, le solicita agregar un nuevo punto referido a la posibilidad de escuchar a la Asociación de Berríes de Chimbarongo. Asociación que se ha enfrentado a ciertas dificultades para acceder a organismos como Indap, Corfo y otros servicios. Dado que el Consejo mantiene una comunicación más efectiva con estos entes, se plantea que podrían crear como un enlace para facilitar una inducción a los distintos programas disponibles para la asociación.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:33 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°727.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGION DE O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGION DE O'HIGGINS**

PSA/JSML/sdm.